

Impacto de la integración tributaria en la PYME

Señor Director:

Respecto a la reintegración del sistema tributario, propuesta por el nuevo Gobierno, es fundamental precisar que su beneficio trasciende a las 16.000 grandes empresas que recuperarían la equidad horizontal frente a inversores extranjeros. Estas compañías, además, ya han costado la transición al sistema semi integrado mediante el uso de mecanismos como el ISFUT e ISIF para liberar de impuestos finales parte importante de sus utilidades acumuladas.

Esencialmente, la reintegración favorece a casi 100.000 PYME por nivel de venta, las que por giro o normas de relación se ven forzadas a tributar como grandes empresas. Actualmente, estas enfrentan el impacto regresivo del *flat tax* del 9,45% (restitución de créditos de impuesto de primera categoría), una carga que afecta desproporcionadamente a los contribuyentes de menores ingresos. Adicionalmente, cuando las PYME tienen libertad de elegir, optan por un régimen totalmente integrado. Según datos del propio SII, el 72% de estas empresas prefiere el régimen integrado por sobre el transparente de renta atribuida, confirmando que este modelo es el motor que impulsa su crecimiento.

JUAN ALBERTO PIZARRO
PRESIDENTE COMISIÓN TRIBUTARIA DEL COLEGIO DE CONTADORES

Las rocas mandan

Señor Director:

Durante tres décadas, el consenso global asumió que el poder había migrado hacia los datos y los algoritmos. Lo intangible gobernaba. Las rocas eran reliquia de otra era. Esa ilusión acaba de quebrarse.

En febrero, Estados Unidos convocó a 54 naciones para crear un bloque de minerales críticos del que China fue deliberadamente excluido. En marzo, Trump reunió en Florida a líderes latinoamericanos contra Beijing. Dos foros, una señal: Washington rediseña alianzas con los minerales como

eje. Beijing ya había restringido tierras raras y galio. Europa legisla contrarrelaj.

La ironía fundacional es que toda la IA, toda la nube, todo lo que flota en abstracción etérea, se sostiene sobre minerales arrancados de la corteza. Sin ellos, los centros de datos son galpones vacíos y los algoritmos, ficción.

En marzo, Chile y EEUU suscribieron una declaración de intenciones para la cooperación en minerales críticos. El país tomó posición y el debate es legítimo; lo que ya no es opcional es la indecisión. Chile concentra una porción decisiva de lo que las potencias persiguen. Eso le concede algo infrecuente y que apunta a definir condiciones, no solo aceptarlas. La geopolítica rara vez extiende esa carta dos veces.

SEBASTIÁN QUIÑONES
DIRECTOR ESTRATÉGICO DE LA CÁMARA INTERNACIONAL DEL LITIO Y ENERGÍAS

Geopolítica de datos

Señor Director:

El editorial del pasado lunes, sobre “Chile ante la nueva geopolítica de los datos”, acierta al destacar que contar con certificaciones internacionales y estándares de confianza no es solo una exigencia técnica, sino una condición con efectos concretos en la vida de las personas. En un escenario en que los datos son un activo estratégico, la confianza regulatoria también es un factor de competitividad.

En ese contexto, la aprobación de la nueva Ley de Protección de Datos Personales y su próxima entrada en vigencia son especialmente relevantes. Sus reglas sobre transferencias internacionales y extraterritorialidad contribuyen a generar certeza jurídica y confianza sobre la jurisdicción chilena, proyectando al país como un espacio donde la información personal cuenta con resguardos efectivos y donde pueden desarrollarse negocios de datos bajo un marco claro y exigible.

Esto, además, alinea a Chile no solo con estándares europeos, sino también con marcos relevantes como el CCPA de California, reforzando su posición en la economía digital global.

En la nueva geopolítica de los datos, la confianza